



SANTA ROSA, 7 MAR 2013

VISTO:

El Taller: "El arte como necesidad interdisciplinaria en el Nivel Inicial" organizado por la Dirección de Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo los días 15 de septiembre, 13 de octubre, 10 y 11 de noviembre de 2012;

Que tuvo una duración de 30 (treinta) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a Maestros de Nivel Inicial;

Que sus objetivos, entre otros fueron, propiciar los talleres de arte dentro de las prácticas de los jardines, estimular estrategias que favorezcan el trabajo interdisciplinario del arte y las distintas posibilidades de abordar su enseñanza e incorporar estrategias cuya fortaleza no dependan del material ni de la técnica, sino del disfrute para el desarrollo de la creatividad;

Que habiendo finalizado es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar el Taller: "El arte como necesidad interdisciplinaria en el Nivel Inicial" organizado por la Dirección de Educación Inicial, desarrollado los días 15 de septiembre, 13 de octubre, 10 y 11 de noviembre de 2012, con una duración de 30 (treinta) horas reloj, dirigido a Maestros de Nivel Inicial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° **009-13** /13
Ya/




Prof. MONICA DELL'ACQUA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION